

mediando temor de su muerte sin culpa, baxo las mismas condiciones. 313.

Puso tambien el Cardenal la duda sobre el Decreto 5. de esta Ses. de Regulares, si en el superior que debe dar la licencia de salir la Religiosa se entiende su Abadesa ó Priora. Y respondiósse por todos, que no, sino el Provincial de su Orden. allí.

Puso el mismo Cardenal sobre el mismo Decreto la duda de quales son los casos de necesidad en que puede entrarse en el Monasterio, y si se ha de dar para cada vez la licencia pr. escrito. Pareció á algunos, que á las personas necesarias para la salud se diese la licencia por tiempo determinado, y no para siempre. allí.

Pero por ser esta muy importante, de que pende el bien de los Monasterios, y pedir mucha reflexion y práctica, se dixo, el que se reservase para otra Congregación, y así se executó. allí.

Tratóse tambien sobre las puertas, que hai en las Iglesias de las Monjas para salir estas á limpiarlas, y adornar los Altares, y las que tienen para hablar con mugeres, estando estas á fuera, y dentro las Religiosas: y determinóse por todos, que estas puertas se cerrasen conforme al motu prop^o de Gregorio XIII., que así lo manda. 314.

Tratóse si podian entrar á la clausura Niños y Niñas pequeñas; y aunque á alg. pareció no era inconveniente la entrada de Niños de 3 á 4 as, prevaleció el parecer de que no entrasen. allí.

Dixo el Cardenal estar allí una carta de Gonzz. con la instruccion, que se dá al nombrado Obispo por el Rey. Leyóse con la instruccion de la informacion, que hace el nombrado, y quedóse en poder del Srio. allí.

Mártes 8 de Marzo hubo repique gral. en la Catedral á la Oracion por la fiesta de la sesion del dia siguiente. allí bta.

Nota. Desde 9 de Octubre hasta este dia 9 de Marzo de 1583 en que mediaron cinco mess no hubo sesion.

12^a Sesion pública en dho. dia 9 de Marzo de 1583. A

las 5 1/2 de la mañana se tocó la Catedral á Horas: á las 6 1/2 se dixerón Prima, Tercia y los Misa de la quarenta Mártires, que era la del dia; y para abreviar se dixo la de la Feria en la Capilla de S. Pedro. Y despues de Sexta y Nona, que se acabaron á la 8 1/2 fué el Cabildo en sobrepellizes al Palacio por el Cardenal, donde estaban ya los Obispos y el Marq. de Velada; y fueron todos á la Iglesia. El Cardenal con capa Consistorial morada llevaba á su lado izquierdo al Marques de Velada; delante de ellos en dos alas y por sus antigüedades los Obpos. y Abades: delante de estos la Cruz del Cardenal, el Capelo y la Maza; luego el Cabildo y Procuradores de las Iglesias; y así entraron en la Iglesia por la puerta del Perdón, é hicieron Oracion en el Altar de la Descension, porque estaban prevenidos coxines, el del Cardenal de brocado y los de los Obpos. de terciopelo. allí y 315.

Fueron de allí á la Capilla Mayor y antes de entrar en ella tomaron Sobrepellizes los Procuradores de las Iglesias. allí.

Al lado de la Epístola se sentó el Cardenal baxo un Doel pequeño de brocado, y de sus Asistentes en sillas rasas el Arceobispo de Toledo y Maestro-Escuelas con capas y Mitras, y detras dl. Cardenal en silla rasa el Canónigo Don Gaspar de Quiroga con Capa, que le servía la Mitra; y seguia el banco de las Dignidades junto de la pared colgada de un paño de terciopelo pardo y oro. Y estubieron en este banco tres Dignidades con Mitras y Capas, y el Canónigo D. Bernardino de Soto mayor, que servia el Báculo, y seguia á este banco el tablado para el Pontifical y la Credencia del Cardenal. allí y bta.

Al lado del Evangelio junto al Altar á la segunda grada estaba un sitial con su almohada encima de terciopelo carmesí con silla, y otro coxin de lo mismo, donde estubo el Marques de Velada; y un poco más apartado estaba un banco cubierto de terciopelo carmesí con galones de oro, y detras de él siete sillas y coxines de lo mismo en que se sentaron por su antigüedad los Obispos, y detras de ellos sus Capellanes, que les servian las Mitras, y una Mesa cubierta del mismo terciopelo donde las tenian, y aquella pared estaba colgada de lo mismo,

que la de enfrente; y en el plan del Altar Mayor, despues de las gradas y hasta la rexa al lado del Evangelio, estaba el Cabildo de Toledo, y en el medio el Facistol y bancos para los que oficiaron la Misa. *allí y 316.*

Al lado de la Epístola desde la rexa de la Capilla Mayor, y arrimado á ella, estaba el banco de la Ciudad y su corregidor, y al terminar el Púlpito; y desde allí hasta las gradas del Altar el banco de los Procuradores de las Iglesias, que estubieron con sobrepellizes, y los de Toledo no estubieron con ellos, sino con su Cabildo. *allí bta.*

Hecha Oracion y sentados todos se revistió de Pontifical el Cardenal para cantar la Misa, y los Obispos con amito, estolas, capas encarnadas y Mitras bordadas. El Abad de Valladolid con Sobrepelliz, capa y bonete, no mas; y las dignidades de la Iglesia con capas encarnadas y Mitras blancas llanas. *allí.*

Sirvió de Diacono el Canónigo Don Gabriel Suárez, de Subdiácono el Racionero Quevedo y de tener el Libro con capa de tela de oro el Racionero Monterroso. *317.*

Dixo el Cardenal de Pontifical la Misa del Espíritu Santo sin Palió, por no ser dia de él. *allí.*

Al ofertorio, incensado el Cardenal por el Diácono, los Racioneros Rincon y Samaniego, Maestros de Ceremonias, incensaron el uno á los Obispos y Abad; y el otro al Marqués de Velada, y dos Acólitos, llamados Lectores de la Iglesia de Toledo, incensaron el uno á sus Dignidades y Cabildo, y el otro á los Procuradores de las Igless. y Ciudad; y del mismo modo se dió la paz á su tiempo. Y al márgen se nota, qe. en la última Sesion fué con dho. dos Lectores otro Acólito con sobrepelliz, que dió la paz á sola la Ciudad. *allí.*

Acabada la Misa, desnudóse el Cardenal de Casulla y Tunicelas, y tomó capa pluvial de tela de oro amarilla, igual á la casulla, y fue á hacer Oracion en el sitial de brocado, puesto en medio de la segunda grada de la peaña del Altar mayor; y dho. en alta voz por el Diacono *Orate*, él y todos de rodillas, y sin Mitras los Prelados, oraron un poco, y levantándose so-

lo el Cardenal dixo la Oracion del Espíritu Santo *Adsumus &*. Y acabada dixo el Diácono *erigite vos*, y todos se levantaron, y el Coro cantó la antífona *exaudi* con verso y gloria; y volvió á decir el Diácono *Orate*, é hincados todos de rodillas oraron un poco, y el Subdiácono dixo *erigite vos*, y se levantaron, y el Cardenal dixo la Oracion *Mentes nostras*; y acabada volvieron todos á hincar y cantó el Coro la Letanía, y levantando el Cardenal al verso de ella, *ut hanc presentem Synodum &*. bendixo tres veces al Congreso vuelto á el con Mitra y Báculo en el plan del Altar entre él y el sitial; y vuelto á hincar en este sin Mitra, como antes, prosiguió la Letanía, que acabada, levantados todos, el Cardenal sin Mitra dixo *Oramus*, el Diácono *Flectamus genua* y Subdiácono *Levate*, y despues el Cardenal la oracion *Quæsumus Ecclesie tue*, &. que acabada y sentado en su silla bendixo incienso y el Diácono cantó, como en las Misas de Pontifical, el Evangelio: *Vos estis sal terræ*; y acabado besó el Cardenal el Libro y fué incensado por el Asistente. *allí y 318.*

Tomó luego bendicion el Canónigo D. Gabriel de Gárdenas, que predicaba la tanda de los Miércoles en la Iglesia, y lo hizo aquel dia sobre el Evangelio de la Feria, *Ecce ascendimus Hierosolimam*, &. y al fin trató un poco del Concilio encargando su observancia. Y mientras el Sermon estubo el Cardenal en su silla arrimado al Altar hácia el lado del Evangelio con sus dos Asistentes en sillas rasas y los demás en sus lugares. *allí bta.*

Acabado el Sermon sentado el Cardenal leyó la exhortacion de S. Isidro que está aquí. *319.*

Luego hincados todos de rodillas, y sin Mitra los Obispos y Abades, entonó el Cardenal el Himno *Veni Creator Spiritus*, que prosigió el Coro de Organo la primera estrofa, y levantados todos se acabó en canto llano, y al Cardenal dixo el verso y oracion. *allí.*

Enego el Diácono subió al Púlpito y leyó la Acc. 2. y habiendo leído su primer Decreto de la profesion de la Fé en pie todos las leyó el Cardenal, acompañándole en voz alta y sin

Mitras los Prelados leyéndola también, y luego el Obpo. de Palencia, el más antiguo, fué donde estaba el Cardenal, y recibió á este hincado el juramento sobre los Evangelios; y despues sentado el Cardenal y con Mitra, hincados y sin ellas, y con las dos manos sobre los Evangelios, que tenia el Cardenal delante de sí, juraron todos los Obispos y el Abad de Valladolid la profesion. Hízose este Acto con grandísima solemnidad, y movió á mucha devocion. allí bta.

Prosigió luego el Diácono con la lectura de los Decretos, y leídos once respectivos á los Obispos, el Srío. les pidió y al Cardenal el *Placeat* de los Decretos, y luego se publicó la última Sesión para el Sábado siguiente Fiesta de S. Gregorio Papa, de lo que también pidió el Srío. el *Placeat*, y el Fiscal que todo se pudiese en pública forma. Bendixo el Cardenal, y el Diácono en el mismo púlpito publicó en latin Indulgencias de 100 días, y luego comenzaron las Vísperas en el Coro; y se acabó el Acto á la una. Volvieron todos en el orden, que habían ido, al Aposento dl. Cardenal, con quien comieron algunos Prelados y el Marques de Velada. allí bta. 320.

Nota. El Ceremonial de esta Funcion concuerda muy poco con el del Pontifical Romano en el Orden de los Synodos.

13.ª Ses. publica en 12 de Marzo. Executóse del mismo modo, que la anterior; y predicó el Obpo. de Osmá, electo Arzobispo de Santiago, con Pluvial y Mitra, como había estado en su asiento, en un tablado delante de la credencia dl. Cardenal, cubierto de terciopelo carmesí en silla y adelante ahnogada, y en un banquillo todo cubierto de lo mismo; y para ir á él salió de su asiento, llegó al Cardenal, á quien se humilló, quasi hasta el suelo, pidiendo bendiccion, y para darse la salió el Cardenal de su silla, y se humilló también mucho. allí bta.

Leyéronse los Decretos y Don Ant.ª Manrique, Procurador de la Iglesia de Toledo, dixo: que apelaba de quatro ó cinco de ellos. Y dicho el *Placeat* por los Prelados, se cantó el *Te Deum laudamus*, y concluido, dixo el Cardenal: *He in pace.* 14.ª y última Sesión de este Concilio en 14 de Marzo. Al

entrar á ella á la Sala tocaron los Menestriles (esto es los Músicos). El Arcediano de Guadalaxara, Procurador dl. Cabildo de Toledo, dixo la Misa de la Santísima Triniidd. con la Oracion *Pro gratiarum actione*, y mientras se dixo, cantaron los Músicos dos motetes. 321.

Predicó el Padre Gaspar Sánchez, y dirigió su sermon á los Procuradores de las Iglesias, persuadiendo el grave pecado de repugnar la ley de Dios y Ordenaciones Santas, y despues trató del Oficio de los Obispos. allí.

Acabado el Sermon se dixo al canto de organo y con Música el *Te Deum laudamus*, y el Cardenal el *vs. Salvos fac servos tuos*, y la Oracion, *Deus qui filios Isrrael per medium maris &c.*, y luego dió la bendiccion solemne, que recibieron los Obispos en pié humillando las cabezas. allí.

Salióse despues toda la gente, y dixo el Cardenal al Srío. si tenia algo que decir, ó le habían dado algunos papeles, y respondió, que no. Don Antonio Manrique, Procurador de la Iglesia de Toledo, presentó un Escrito apelando de algunos Decretos, que eran el de separarse la tercera parte de las Prebendas para distribuciones quotidianas; de poner muchas de estas en días más solemnes; de modificar el salario de los que van á hacer informaciones; y de confirmar el anterior Concilio Provincial Toledano, y mandar su execucion. allí bta.

El Arcediano de Guadalaxara, otro de los Procuradores de la misma Iglesia, dixo: no tener comision del Cabildo para aquella apelacion, y qe. así se hacia sin su orden. 322.

Luego dieron otro Escrito de apelacion los demas Cabildos de la Provincia, sobre lo mandado de no tomar residencia el Cabildo Sede-Vacante: de que no dé obras el Cabildo, de que se muestre la Cédula de Commemoracion dl. Cabildo al Obispo, de que se pongan mayores distribuciones en las fiestas solemnes, de que estas no se ganen en recreacion, de haber dado al Cabildo de Toledo asiento cubierto de terciopelo, y de guardar el Conc.º de Toledo apelado y contra costumbre. allí.

Y en particular los de Cordova, Jaen y Sigüenza apelaron de la prohibicion de no llevar más salario los informantes; y

de que el Vicario Capítular Sede-Vacante, y no el Cabildo, provea los Beneficios curados. allí.

Francisco de Espinosa presentó Poder dl. Cabildo de Segovia para allegarse á las apelaciones, que hicieron las otras Iglesias, y su Obispo dixo: no ser Capítular. allí bta.

Mandó luego el Cardenal salir á todos los Procuradores de las Iglesias, y lo executaron á la sala anterior y de recibimiento de la de los Concilios. Y estando allí vino el Srio. del Cabildo de Toledo con un billete á Don Antonio Manrique, en que se le mandaba no apelar, sino pedir copia de los Decretos, para qe. vistas por el Cabildo determinase lo conveniente. allí.

Con este motivo el Arcediano de Guadalupe hizo que el Portero llamase al Srio. del Concilio, á quien dió esta noticia, para que la pasase á los Padres. allí.

Pero nada de esto tubo efecto, porque sabida por el Cabildo la apelacion de Don Antonio Manrique, no replicó ni mandó se desistiese de ella. allí.

Nota. Folio siguiente 323 está al márgen una Nota de letra al parecer del Sor. Salcedo, en que dice, qe. Narvona Toledano en su tratado *De Appelationibus*, impreso en 1615 parte 1. núm. 216. fol. 136 y siguiente afirma, que este Concilio Provincial no se admitió, ni recibió, y que el dia de su publicacion apeló de él un Canónigo de Toledo; y siendo dha. impresion 30 años despues del Mexicano Tercero y haber de añadirse algun tiempo para que viniese aquí la obra, se infiere á lo ménos habian pasado 31 años de dho. Concilio, quando se puso esta *Nota* (442).

Otra. El Cardenal Aguirre fol. 219 tom. 4. de la primera impresion, y fol. 15. tom. 6. de la segunda añade á los dhos. otros puntos apelados tocando en los más los fundamentos del agravio.

Fuera ya los Procuradores, se quejó el Cardenal de sus apelaciones, habiendo visto el zelo, con que habian trabajado los Obispos, de lo qual les dió gracias. allí.

Nota. Este §. queda imperfecto y falta la foxa sigte., que

se conoce quitada, pero tiempo há, y quizá antes de la enquadernacion de estos Papeles, porque el foliage sigue sin conocerse dolo.

Copia del dho. Concilio Provincial Toledano, y antes de él el Edicto convocatorio del fol. 281: La primera Prorrogacion dl. fol. 283. y nota de las otras dos del fol. 285. 320.

Su 1. Accion del fol. 288, aquí. 326 bta.

2. Accion. 328.

3. Accion. 335.

Decreto 52 á que siguen los testigos Synodales, que omitió el Cardenal Aguirre. 349.

En las subscripciones de esta copia firma primero el Obispo de Guadix, que el de Cuenca, lo que está al contrario en el Cardenal Aguirre, y con estas firmas concluye esta copia y este tomo.

Esta copia está como salió el Conc^o y sin las correcciones de Roma, con que está en la Coleccion del Cardenal Aguirre, y las que pone separadamte. fol. 223 tom. 4 de la primera impresion, y fol. 19. tom. 6. de la segunda y antes y despues de la letra del Concilio trae dho. Cardenal otros documentos respectivos á él, con los quales, y el Diario, que está en esta manuscrito, se tiene quasi toda su historia (443).

FIN DEL INDICE DEL TOMO SEGUNDO.

BIBLIOTECA NACIONAL